



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Viggen Nº 236 - Tel: 4452640

RESISTENCIA,

472

DICTAMEN N°

01 NOV 2023

Ref.: E29-2023-21484-Ae - C.P. N° 03/23 - Obra: Movimiento de suelos, estructura resistente, albañilería, revoques, contrapisos, pisos y zócalos, cubierta de techos, cielorrasos, revestimiento, carpintería, pintura, varios (casilla de gas, limpieza final y retiro de escombros, cartel de obra), instalación eléctrica y sanitaria en la E.E.P. N° 221 de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia que consta de treinta y un (31) e-partes, excluida la presente, se aprecia RES-2023-2244-29-1655, obrante a e-parte 15, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Documentación Técnica y autoriza a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N°03/23, correspondiente a la obra de referencia.

A e-parte 11, obra nota aprobada por la Directora de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, Sra. Susana Rita Junco, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto del concurso de precios llevado a cabo.

A e-partes 16/18, se observa que se han cursado adendas de las invitaciones a tres (3) oferentes.

A e-parte 19, obra Disposición N°182/23, por la que se designa la Comisión de Evaluación de Ofertas.

A e-parte 20, obra Acta de Apertura de fecha 1 de agosto del año 2023.

A e-parte 26, obra Dictamen de la Comisión de Pre-adjudicación, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente HORVICEN S.R.L., CUIT 30-58444056-9, por un monto de: Pesos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Catorce con Sesenta y Dos Centavos (\$47.215.414,62).

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 30 y 31, obra intervención de la Subsecretaria de Política Económica y de la Subsecretaria de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3744-F correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Analizadas las constancias del expediente, se observa que a la fecha se encontraría vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, de acuerdo a lo establecido en el art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares, obrante a e-parte 13.

Por lo que, teniendo presente la observación efectuada, deberá continuar el trámite conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 FT 557 T° XI
M. FEDERAL T°88 - F° 799
D.N.I. 30.099.812